



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 250 – 2019-GRLL-GOB

Trujillo, 4 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, la región La Libertad fue una de la 25 Regiones del Perú que sufrió severamente los estragos originados por las fuertes precipitaciones pluviales, los huaicos, desbordes de ríos y quebradas, con inundaciones y destrucción de viviendas, así como afectando vías de comunicación, servicios básicos y tierras agrícolas en distintas localidades, como consecuencia del fenómeno El Niño Costero ocurrido el año 2017.

Que, en esta crisis generada por los desastres naturales, la Región La Libertad se vio fortalecida con la ayuda humanitaria de países vecinos y el decidido apoyo de empresas e instituciones nacionales que permitieron socorrer a los sectores poblacionales víctimas de la catástrofe.

Que, en ese sentido, es digno de destacar y agradecer el apoyo de la empresa **QUIMPAC S.A.**, anteriormente conocida como **Química del Pacífico S.A.**, de amplia trayectoria en la producción y comercialización de productos químicos y sales, consistente en la donación de un aditivo denominado Cloruro de Calcio para mitigar y controlar el polvo en los accesos y caminos vecinales y urbanos en las provincias de Virú, Ascope, Pacasmayo, Chepén y Trujillo, coadyuvando a contrarrestar las enfermedades respiratorias en la comunidad, demostrando un alto espíritu de solidaridad que se mantiene a la fecha.

En el ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y EXPRESAR LA PROFUNDA GRATITUD a nombre del pueblo de la Región La Libertad a la empresa **QUIMPAC S.A.**, en la persona de su **Gerente de Comercialización**, señor **Fernando Carranza Durán**, otorgándole la **MEDALLA DE LA LIBERTAD**, en mérito a su generosidad y extraordinario apoyo en favor de la ciudadanía tras la emergencia provocada por el fenómeno El Niño Costero del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL

